ANÁLISIS DEL SECTOR Y COSTOS

SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y EL APALANCAMIENTO FINANCIERO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS DE LOS JÓVENES VINCULADOS AL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) Y HABITANTES DE CALLE, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROYECTOS DE VIDA SOSTENIBLES.

JULIO DE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

4. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

5. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente Estudio de Sector y Análisis de Costos tiene como objetivo identificar, analizar y evaluar las condiciones de oferta y demanda del mercado relacionadas con el suministro de materiales de apoyo requeridos para desarrollar procesos de articulación interinstitucional orientados a la gestión de alianzas estratégicas y el apalancamiento financiero de iniciativas productivas y emprendimientos dirigidos a jóvenes vinculados al Centro de Atención Especializada (CAE) y a la población habitante de calle.

Mediante este estudio se busca establecer las condiciones técnicas, económicas y comerciales existentes en el mercado, con el fin de determinar el presupuesto oficial, verificar la disponibilidad de proveedores con capacidad para atender las necesidades de la Entidad y garantizar la selección objetiva de la oferta más favorable para el Departamento.

Asimismo, el análisis permitirá identificar los riesgos asociados al proceso contractual y a la ejecución del contrato, contribuyendo al cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, así como al fortalecimiento de las estrategias institucionales encaminadas a promover la inclusión social, económica y laboral de las poblaciones beneficiarias, mediante el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos y la consolidación de proyectos de vida sostenibles.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, evidenciando el análisis efectuado por la Entidad para la adecuada estructuración del proceso de contratación.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente numeral tiene como finalidad identificar y analizar los posibles proveedores existentes en el mercado con capacidad para suministrar los materiales de apoyo requeridos para la ejecución del objeto contractual, así como determinar las características generales de la oferta, tales como su capacidad operativa, ubicación geográfica, experiencia en el suministro de bienes similares y condiciones comerciales.
Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde al "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y EL APALANCAMIENTO FINANCIERO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS DE LOS JÓVENES VINCULADOS AL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) Y HABITANTES DE CALLE, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN**

SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROYECTOS DE VIDA SOSTENIBLES", se identificó que la oferta está conformada por empresas dedicadas al suministro y comercialización de materiales, elementos e insumos para actividades de capacitación, fortalecimiento productivo, emprendimiento, promoción social, desarrollo comunitario y apoyo logístico para programas institucionales.

Para efectos de clasificación del objeto contractual, la Entidad identificará los códigos UNSPSC que correspondan a los bienes requeridos, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales serán definidos de acuerdo con las especificaciones técnicas de los materiales de apoyo que conforman el proceso de contratación.

Con el fin de identificar los posibles proveedores, la Entidad acudirá a diferentes fuentes de información, entre ellas las bases de datos de las Cámaras de Comercio, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, consultas de mercado y solicitudes de cotización dirigidas a empresas que desarrollen actividades económicas relacionadas con el suministro y comercialización de los bienes objeto del contrato.

Como resultado de la consulta realizada, se evidencia la existencia de personas naturales y jurídicas con capacidad para atender los requerimientos de la Entidad, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y competencia en el mercado. La información obtenida sobre los posibles proveedores, así como sus características generales, se consolida en los cuadros y análisis que hacen parte integral del presente estudio del sector.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN	DENOMINACION TECNICA
1	521515	Artículos domésticos, suministros y productos de consumo.
2	241316	Maquinaria, accesorios y suministros
3	531030	Ropa, maletas y productos de aseo

Para identificar los posibles proveedores se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas. Conforme lo anterior, se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas palabras clave en la razón social de las empresas ubicadas en el Departamento: Artículos domésticos, suministros y productos de consumo.

Esta búsqueda arrojó como resultado la información de **25** empresas vigentes al 31 de diciembre de 2025.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro según datos de la Cámara de Comercio del Amazonas:

No.	NOMBRE	521515
1	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	X
2	HIPERKOSTO S.A.S.	X
3	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	X
4	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	X
5	INVERSIONES AITSHA S.A.S	X
6	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	X
7	CMD S.A.S.	X
8	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	X
9	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	X
10	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	X
11	ALISHA S.A.S.	X
12	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	X
13	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	X
14	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	X
15	INVESTIGACIM, Y LOGISTICA SAS	X
16	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	X
17	COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S.	X
18	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	X
19	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	X
20	E.J CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	X
21	FUNDACION CRISTO AMAZONAS	X
22	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	X
23	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	X
24	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	X
25	INVERSIONES BRITO S.A.S	X

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, la Entidad realiza el análisis de la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) como potenciales proveedoras del presente proceso de contratación, con el propósito de promover su acceso al mercado de compras públicas, fortalecer el tejido empresarial y garantizar los principios de igualdad, libre concurrencia y selección objetiva.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en el suministro de materiales de apoyo para desarrollar procesos de articulación interinstitucional para la gestión de alianzas estratégicas y el apalancamiento financiero de iniciativas productivas y emprendimientos de los jóvenes vinculados al Centro de Atención Especializada (CAE) y habitantes de calle, promoviendo su inclusión social, económica y laboral mediante el fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos y proyectos de vida sostenibles, se identificó que el mercado potencial está integrado principalmente por

micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la comercialización y suministro de materiales, insumos, elementos didácticos, papelería, kits de formación, herramientas de apoyo para procesos de capacitación, emprendimiento, fortalecimiento empresarial, desarrollo productivo, inclusión social y demás bienes requeridos para la ejecución de programas institucionales de carácter social.

Así mismo, se evidencia la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para atender las necesidades de la Entidad, lo que permite prever un mercado competitivo con una oferta suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes y el adecuado desarrollo del proceso de selección.

Para determinar la clasificación empresarial de los posibles oferentes se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, y en el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, normas que establecen que la categorización de las empresas como micro, pequeñas o medianas se realiza con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales, de acuerdo con el sector económico al que pertenezca cada unidad productiva.

Del análisis efectuado se concluye que el objeto contractual puede ser atendido por un número importante de MIPYMES, toda vez que los bienes requeridos corresponden a productos de amplia disponibilidad en el mercado nacional y regional, comercializados por distribuidores, comercializadores y empresas especializadas en el suministro de materiales para procesos de formación, emprendimiento, fortalecimiento de capacidades, inclusión social y apoyo institucional. Esta situación favorece la libre competencia, la participación plural de oferentes y la eficiencia en la contratación pública.

En consecuencia, la Entidad promoverá la participación de las MIPYMES mediante la estructuración de condiciones habilitantes y requisitos proporcionales al objeto, alcance y valor del contrato, en observancia de la normativa vigente y de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y promoción del desarrollo empresarial.

A continuación, se presentan los rangos de clasificación empresarial establecidos por la normativa vigente para la categorización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

De acuerdo con la información obtenida en el análisis del sector, se evidencia que la mayoría de los potenciales proveedores identificados para la ejecución del objeto contractual corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes principalmente a los sectores de comercio y servicios, razón por la cual se considera viable la participación de MIPYMES en el presente proceso de contratación.

Nota: Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos ($49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2025.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

De conformidad con los principios de igualdad, inclusión y enfoque diferencial consagrados en la Constitución Política y la normativa vigente, la Entidad promoverá la participación de los diferentes actores económicos que puedan concurrir al presente proceso de contratación, garantizando la observancia de medidas orientadas a favorecer el acceso al mercado de compras públicas de los grupos poblacionales que gozan de especial protección constitucional.

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Entidad verificará la procedencia de los factores diferenciales y criterios de desempate aplicables a favor de las MIPYMES, emprendimientos y demás organizaciones que acrediten las condiciones establecidas en la normatividad vigente, siempre que resulten compatibles con la naturaleza y cuantía del proceso de contratación.

Adicionalmente, se resalta que el objeto contractual tiene un componente social orientado al fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos, el emprendimiento y la inclusión social, económica y laboral de jóvenes vinculados al Centro de Atención

Especializada (CAE) y población habitante de calle, grupos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad y barreras para su integración efectiva en la dinámica productiva y social.

En consecuencia, la ejecución del contrato contribuirá al cumplimiento de las políticas públicas de inclusión social y fortalecimiento de oportunidades para poblaciones vulnerables, promoviendo condiciones que favorezcan el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles, el acceso a oportunidades económicas y la construcción de proyectos de vida que faciliten su proceso de integración social y laboral.

La Entidad garantizará que el proceso de selección se adelante bajo criterios objetivos, transparentes y de libre concurrencia, observando las disposiciones legales que promueven la participación de sujetos de especial protección constitucional y de las organizaciones que trabajan en favor de estas poblaciones.

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y EL APALANCAMIENTO FINANCIERO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS DE LOS JÓVENES VINCULADOS AL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) Y HABITANTES DE CALLE, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROYECTOS DE VIDA SOSTENIBLES".

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda tiene como propósito identificar la necesidad de adquisición de los materiales de apoyo requeridos para la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de procesos de articulación interinstitucional, la gestión de alianzas estratégicas y el apalancamiento financiero de iniciativas productivas y emprendimientos de los jóvenes vinculados al Centro de Atención Especializada (CAE) y de la población habitante de calle.

La demanda surge de la necesidad institucional de implementar estrategias que promuevan la inclusión social, económica y laboral de estas poblaciones, mediante el fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos, el desarrollo de competencias productivas y la construcción de proyectos de vida sostenibles. Para el cumplimiento de estos objetivos, se requiere disponer oportunamente de materiales de apoyo que faciliten el desarrollo de jornadas de capacitación, acompañamiento, articulación institucional y fortalecimiento de iniciativas productivas.

En este sentido, la Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, ha identificado la necesidad de contar con los bienes objeto de contratación para garantizar la ejecución efectiva de las actividades programadas dentro de las estrategias de atención e inclusión social dirigidas a la población beneficiaria.

Adicionalmente, la revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades territoriales y organismos públicos evidencia una demanda recurrente de bienes y materiales destinados al fortalecimiento de programas de emprendimiento, inclusión productiva, generación de ingresos y atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad, lo que demuestra la existencia de una necesidad permanente en el sector público para la adquisición de este tipo de elementos.

En consecuencia, se concluye que la demanda de los bienes objeto del presente proceso contractual se encuentra plenamente justificada en las necesidades institucionales identificadas por la Entidad y en los objetivos de política pública orientados a la inclusión social, económica y laboral de jóvenes vinculados al CAE y habitantes de calle, garantizando así la pertinencia y necesidad de la contratación.

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado cuatro (4) procesos de selección para adquirir los bienes o servicios relacionados con el objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
Contrato 2619/2024	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS ACCESO Y APOYO A LA JUSTICIA Y DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	Contratación Mínima Cuantía	$58.500.000,00
Número: 01381/2023	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE CUENTO "HISTORIAS DE LA SELVA 2023" Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUALES EN LENGUAS NATIVAS EXTRANJERAS EN EL CENTRO DE IDIOMAS Y LENGUAS NATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	Contratación Mínima Cuantía	$66.078.000
1170/2022	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL PROGRAMA APOYO A LA JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS.	Contratación Mínima Cuantía	$44.982.000

3.2. Contrataciones similares adelantados por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
590-2024	ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO CESAR	COMPRAVENTA DE: EQUIPOS DE CÓMPUTO, HARDWARE PERIFÉRICOS DE ENTRADA Y SALIDA; HARDWARE DE ALMACENAMIENTO; TÓNERES; RECARGA DE TÓNERES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO CESAR	$20.800.000,00
2023-08-01 Proceso MC-017-2023-CNSC	CNSC	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE TRANSMISIONES EN VIVO Y MATERIAL AUDIOVISUAL QUE REALICE LA CNSC.	$60.000.000,00
712/2022	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS COMO COMPUTADORES PORTÁTILES CON SUS LICENCIAS DE WINDOWS, IMPRESORA, VIDEO PROYECTOR, PANTALLA DE VIDEOCONFERENCIA, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, BISAGRAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA IMPRESORA M3655IDN, PARA LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE	$63.774.733, Incluido IVA

3. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones a CASTRO REY JAVIER FERNANDO; FERNANDO ARDILA PAREDES; HIPER KOSTO S.A.S.; DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.; D&R INVERSIONES S.A.S ; SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S; AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA; BARRAGAN TRIVIя ANA DAMARIS; REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.; FUNDACION MALOKA DEL AMAZONAS; DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS; RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO; COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.; WILSON JAVIER MORANO CUERO; ALISHA S.A.S.; INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS; REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.; ELIAS FERNANDEZ VELA; AMAZON LOGISTICS S.A.S.; AGUIAR ACHING VICTOR ALFONSO; ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP; INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.; AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.; NEIRA MARIN CESAR; AMAZON FROZEN FOOD SAS; ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO; los cuales son potenciales proveedores, mediante: oficios físicos, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar, como los impuestos a tener en cuenta.

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación, se obtuvo cotización por parte de **03** empresas, las cuales se listan a continuación:

No.	Empresa
1	D&R INVERSIONES S.A.S (Cotización No. 1)
2	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA(Cotización No. 2)
3	AMAZONAS DUTTY FREE (Cotización No. 3)

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se consolidan de la siguiente manera:

En la celebración y ejecución de un contrato celebrados con entidades públicas en la anterior vigencia fiscal, cuyo objeto sea Compra de materiales y/o dotación de insumos y suministro de materiales al de la presente convocatoria y cuyo valor supere dos veces el presupuesto oficial

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, de acuerdo con el presupuesto destinado por la entidad para la presente contratación, se estimó por **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($76.284.899) M/CTE.**, los cuales se utilizarán de acuerdo con las necesidades presentadas por la población vulnerable a la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, hasta agotar techo presupuestal, tomando como referencia la menor cotización presentada (COTIZACIÓN 2); incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos (transporte, utilidad, flete, cambios en el mercado, entre otros.).

JHAON JAIRO ACUÑA MARÍN
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

Proyectó: Katherine Torres Pérez-PU.Contratista-SGAS